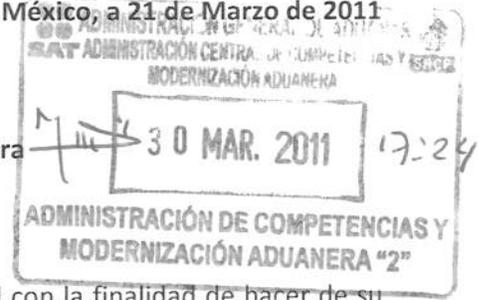


ACMA2/1363



Ciudad de México, a 21 de Marzo de 2011

Lic. Arturo Rojas Rivas
Administrador Central de Competencias y Modernización Aduanera
Administración General de Aduanas
Presente

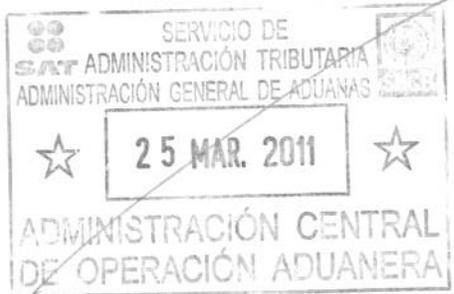


Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que por causas de fuerza de mayor, el día 18 de Marzo del año en curso no fue posible dar cumplimiento cabalmente a la regla 1.9.9. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010, por parte de uno de nuestros agremiados, la Agencia Naviera Hamburg Sud México, S.A. de C.V., respecto al envío de la transmisión electrónica de los manifiestos de carga al SAAI de la Aduana derivado de un problema técnico en la interface del sistema de la Agencia naviera y su proveedor de servicio el cual afecto en su totalidad los sistemas para poder acceder a su servidor que administra en el envío de dicha información, situación que fue notificada a esta Asociación sobre la contingencia generada desde su inicio, y por el cual el personal de sistemas envió un aviso a Mesa de Ayuda sobre dicha problemática y por su parte la Agencia naviera del envió posterior de escrito detallando los hechos a esta asociación, el cual me permito adjuntar al presente.

Sobre el particular solicitamos de la manera más atenta su amable intervención para que no se sancione a la Agencia Naviera Hamburg Sud México, S.A. de C.V. por el incumplimiento a la obligación establecida en la regla 1.9.9. respecto a la transmisión electrónica de los manifiestos de carga debido a la problemática que suscita en estos momentos y con ello sea sujeto a multas solicitándole de igual forma poder hacer del conocimiento a las aduanas marítimas de dicha contingencia para ser considerada esta situación.

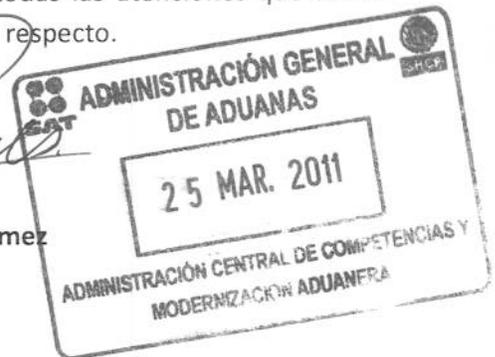
00000211

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano todas las atenciones que sirvan prestar al presente, quedo a sus ordenes por cualquier situación al respecto.



Atentamente

Lic. Miguel Ángel Andrade Gomez
Director General



- C.c.p. Ing. Monica Marcela González Fuentes, Administradora de Competencias y Modernización Aduanera "2"
- C.c.p. Lic. Adriana Velazquez González, Administradora de Operación Aduanera "5"
- C.c.p. Lic. Jose Marcos Garcia Nieto, Subadministrador de Competencias y Modernización Aduanera "2"
- C.c.p. Lic. Gloria Mendez Avalos, Subadministradora de Operación Aduanera "5"



ASOCIACION MEXICANA DE AGENTES NAVIEROS A.C.
Nueva Jersey No. 14, Col. Nápoles, C.P. 03810, México, D.F.
Tels. 5523-4455, 5523-0522 Fax. 5543-7975
amanac@amanac.org.mx www.amanac.org.mx



Recibí 21/03/11

Ciudad de México, a 18 de Marzo de 2011

Lic. Miguel Ángel Andrade Gómez
Director General
Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C.
Presente

Por medio de este conducto me permito hacer de su conocimiento que por causa de fuerza mayor, el día 18 de Marzo del año en curso se suscitó un problema técnico con el sistema de transmisión electrónica y la internase con el sistema de Hamburg Sud mismo que afecto el envío correspondiente de los manifiestos de carga al SAAI de la aduana tal y como lo establece la obligación contenida en la regla 1.9.9. de las reglas de carácter general para 2010, el cual se esta revisando con las áreas correspondientes pero no tenemos el tiempo estimado para que se reestablezca en su totalidad.

Por lo anterior nos permitimos de la manera mas atenta hacer de su conocimiento sobre la contingencia ocasionada por dicha problemática de nuestro proveedor para los efectos que puedan suscitarse y con ello no vernos afectados en el envío oportuno de los manifiestos de carga al SSAI de la aduana a través de la Asociación.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano todas las atenciones que se sirvan prestar al presente, quedo a sus ordenes por cualquier situación al respecto.

Atentamente



Joern Baetke
Director Comercial